

**ACTA NÚMERO 100**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **CATORCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS** del día **CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, 40, 41, 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 2, 6, 7, 8, 10, 19, 20, 22, 23, y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero; C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo; C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décimo Segunda; y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décima Tercera.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que recibió el oficio número REGXI/159/2019 por parte del C. Marlon Eduardo Ramírez Marín, Regidor Décimo Primero, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita que se justifique su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes catorce Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----

**2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**-----

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**-----

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD REALIZADA POR UGMSUR S.C., EN LA QUE SOLICITA QUE EL CABILDO AUTORICE EL INCREMENTO DE CUS A 280% Y 4 NIVELES, EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DR. MARIO B. REMES, AV. DELFINO VALENZUELA Y AV. CHALCHIHUECAN, NO. OFICIAL 473, FUSIÓN DE LOS LOTES 25, 26, 27, 28, 29 Y 30, MANZANA K-16-1, DEL FRACCIONAMIENTO REFORMA, VERACRUZ, VER., DE SU PROPIEDAD SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA 3111, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO EL NO. 13159, VOLUMEN 658, DE LA PRIMERA SECCIÓN, EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2015, CON NÚMERO DE CUENTA CATASTRAL 1 001 11 116 014 00 000, ESTANDO ESTE PREDIO EN UNA ZONA DONDE DE ACUERDO CON LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DE LA ZONA CONURBADA DE LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ-BOCA DEL RÍO- MEDELLÍN-ALVARADO, EL CUS ES DE 210% Y 3 NIVELES DE CONSTRUCCIÓN, ESTO CON EL FIN DE CONSTRUIR UN EDIFICIO DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR DE 4 NIVELES DE CONSTRUCCIÓN; LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTIME PERTINENTE; SOLICITADO POR EL MTRO. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.- (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).-**-----

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE SUSCRIBAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO A.C., Y EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, PARA LA DONACIÓN E INSTALACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA DE LOS 500 AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA VILLA RICA DE LA VERACRUZ Y EL DE LA INSTITUCIÓN NOTARIAL.- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).-**-----

**6.- CLAUSURA.-**-----

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.-

**ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD REALIZADA POR UGMSUR S.C., EN LA QUE SOLICITA QUE EL CABILDO AUTORICE EL INCREMENTO DE CUS A 280% Y 4 NIVELES, EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DR. MARIO B. REMES, AV. DELFINO VALENZUELA Y AV. CHALCHIHUECAN, NO. OFICIAL 473, FUSIÓN DE LOS LOTES 25, 26, 27, 28, 29 Y 30, MANZANA K-16-1, DEL FRACCIONAMIENTO REFORMA, VERACRUZ, VER., DE SU PROPIEDAD SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA 3111, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO EL NO. 13159, VOLUMEN 658, DE LA PRIMERA SECCIÓN, EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2015, CON NÚMERO DE CUENTA CATASTRAL 1 001 11 116 014 00 000, ESTANDO ESTE PREDIO EN UNA ZONA DONDE DE ACUERDO CON LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DE LA ZONA CONURBADA DE LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ-BOCA DEL RÍO- MEDELLÍN-ALVARADO, EL CUS ES DE 210% Y 3 NIVELES DE CONSTRUCCIÓN, ESTO CON EL FIN DE CONSTRUIR UN EDIFICIO DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR DE 4 NIVELES DE CONSTRUCCIÓN; LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTIME PERTINENTE; SOLICITADO POR EL MTRO. LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.- (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).**-----

En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, manifiesta al Cuerpo Edilicio que con fundamento en los artículos 36 fracción VI y 38 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y demás Legislación aplicable de acuerdo a las facultades conferidas a su encargo expone que el presente punto del Orden del Día tiene por objeto la discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud realizada por UGMSUR S.C., en la que solicita que el H. Cabildo autorice el incremento de CUS a 280% y 4 niveles, en el predio ubicado en la Calle Dr. Mario B. Remes, Av. Delfino Valenzuela y Av. Chalchihuecan, No. oficial 473, fusión de los

Lotes 25, 26, 27, 28, 29 y 30, Manzana K-16-1, del Fraccionamiento Reforma de esta Ciudad y Puerto de Veracruz, de su propiedad según escritura pública número 3111, inscrito en el Registro Público bajo el No. 13159, volumen 658, de la primera sección, en fecha 31 de diciembre de 2015, con número de cuenta catastral 1 001 11 116 014 00 000, estando este predio en una zona donde de acuerdo con la actualización del Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada de los Municipios de Veracruz-Boca del Río- Medellín-Alvarado, el CUS es de 210% y 3 niveles de construcción, esto con el fin de construir un Edificio de Educación Media y Superior de 4 niveles de construcción; lo anterior para los efectos y gestiones administrativas que estime pertinente; haciendo mención de que dicho trámite fue solicitado por el Mtro. Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; señalando que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que se requieren para dicho trámite como son una memoria descriptiva que incluye croquis de localización, documentos que acrediten la propiedad, escritura de la propiedad, predial, acta constitutiva, poder notarial, identificación oficial (INE) del apoderado legal, anteproyecto arquitectónico, solicitud respectiva de autorización de aumento de CUS y niveles, solicitud de incremento de CUS y los niveles permitidos, constancia de zonificación, formato de solicitud del trámite ante la Ventanilla Única, formato multi-trámite, resolutivo del impacto ambiental emitido por la Secretaría Estatal de Medio Ambiente, dictamen de riesgo de vulnerabilidad por uso de suelo emitida en la Secretaría de Protección Civil, dictamen de Protección Civil tanto municipal como estatal, servicios contratados de agua y fertilidad emitido por Grupo MAS; así como la factibilidad de Comisión Federal de Electricidad, estudio de mecánica de uso de suelos y memoria de cálculo estructural; por lo que solicita al H. Cabildo pueda considerar aprobar el incremento de coeficiente de utilización de suelo. Por último, comenta que se encuentra presente la Ing. María Teresa Bárcenas Pazos, Subdirectora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir al respecto de la presente propuesta.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si tienen observaciones del punto en mención, y toda vez

que no hay observaciones, somete a votación el presente punto, resultando: **NO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON UN VOTO A FAVOR** (C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO); **TRECE VOTOS EN CONTRA** (C. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; C. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; C. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; C. JUAN INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; C. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA; Y C. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); **Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA** (C. MARLON EDUARDO RAMÍREZ MARÍN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-.....

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE SUSCRIBAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO A.C., Y EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, PARA LA DONACIÓN E INSTALACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA DE LOS 500 AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA VILLA RICA DE LA VERACRUZ Y EL DE LA INSTITUCIÓN NOTARIAL.- (C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA).**-.....

En uso de la voz la C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, manifiesta al H. Cabildo que el siguiente punto se fundamenta en la importancia histórica de la Conmemoración de los 500 Años de nuestro Cabildo y tomando en cuenta que en el mes de abril de 1519, fue la fecha en la que el escribano Diego de Godoy dio fe de la fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz, hecho que marca el establecimiento histórico de la institución notarial en México y que

coincide con la Fundación de los 500 Años del Municipio de Veracruz, por lo que en apego al artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, solicita se autorice al C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal de Veracruz, y a la C. Alma Aída Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, firmen en representación del H. Ayuntamiento de Veracruz el Contrato de Donación pura, simple y a título gratuito una placa de bronce conmemorativa de los 500 Años de la Fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz otorgada por el Colegio Nacional del Notariado; lo anterior, a fin contribuir a los logros institucionales de la presente Administración Municipal; asimismo, solicita autorización para la colocación de la misma placa conmemorativa en la fachada principal del monumento histórico y antigua casa de Cabildo del Siglo XVIII actualmente el Palacio Municipal.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, pregunta respecto a las dimensiones y a la leyenda que contendrá de dicha placa.- En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, explica que esta placa es una donación que el Colegio Nacional de Notarios hace al H. Ayuntamiento de Veracruz, por lo que no implica gasto alguno a la Administración Municipal.- En uso de la voz el C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo, pregunta cuál será el texto de la placa.- En uso de la voz la C. Xochitl Natalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta, responde que esa información se encuentra en el antecedente que se giró previamente al Cuerpo Edilicio, en el cual se especifica que dicha placa es a título gratuito, como lo mencionó en la exposición, destacando que le hubiese gustado que se le diera lectura por primera vez el día de su develación; sin embargo, procederá a dar lectura : “El Colegio Nacional del Notariado Mexicano A.C. el Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz y la Unión Internacional del Notariado (UINL) celebran los 500 años de la Fundación de la Villa Rica de la Veracruz y de la Institución Notarial Veracruz de Ignacio de la Llave, Mayo 2019”.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si tienen más observaciones del punto en mención, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el presente punto, resultando, el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV, VI y IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.-

**ÚNICO:** Se autoriza a los CC. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal; y Mtra. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Contrato de Donación con el Colegio Nacional del Notariado Mexicano A.C., para la donación e instalación de una Placa Conmemorativa de los 500 Años de Fundación de la Villa Rica de la Veracruz y el de la Institución Notarial.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**6.- CLAUSURA.-**-----

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE.**-----

---

C. Fernando Yunes Márquez,  
Presidente Municipal.

---

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,  
Síndica Única.

---

C. Luis Eduardo Pineda García,  
Regidor Primero.

---

C. Ileana Ramírez Domínguez,  
Regidora Segunda.

---

C. Miguel David Hermida Copado,  
Regidor Tercero.

---

C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández,  
Regidora Cuarta.

---

C. José Antonio Salazar Ríos,  
Regidor Quinto.

---

C. María del Rosario Vera,  
Regidora Sexta.

---

C. Ricardo Gómez Valdivia,  
Regidor Séptimo.

---

C. Pablo Lara Báez,  
Regidor Octavo.

---

C. Yadira Tapia Hernández,  
Regidora Novena.

---

Juan Inocente de la Cruz Sánchez,  
Regidor Décimo.

---

C. Victoria Rebolledo Lagunes,  
Regidora Décima Segunda.

---

C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,  
Regidora Décima Tercera.

---

Lic. María Rebeca González Silva,  
Secretaria del H. Ayuntamiento.